Representacion a dho Ill.mo señor Presidente de Granada
afin de que se sirua aprouar esta resolucion y que en lo
subcesiuo tenga el mismo efecto usando esta Ciudad
enla nominacion de aquella facultad correspondiente a
su buen deseo con lo demas que lleuan entendido los S.res
D.n Juan Antonio Nauarro y D.n Juan Galtero Rexidores
encaminandola amanos del señor D.n Bernardo Salafranca
tambien Rexidor =

Sobre el Patronato dela Yglesia de Fuente alamo

Ecepto el S.r D.n Juan Tizon Rexidor que por lo que a
manifestado enla Conferencia no viene en este acuerdo =
Viose Carta dela Ciudad de Lorca dando quenta dela
nouedad que a ocurrido sobre hauerse zelebrado por el
Cura y fabriquero dela Yglesia Parrochial del Lugar de
Fuente alamo enla Audiencia de este Obispado escriptura
de Patronato dela Capilla maior de dha Yglesia a fauor
del S.r D.n Alfonso Manrresa con yndecorosas clausulas y zir
cunstancias hacia la Justicia y vecinos siendo una dellas
poner silla en la Capilla maior delante del asiento del
Alcalde como consta del testimonio que la acompaña
que compreende la que atenido de este ministro, con cuio
motiuo y de ser en perjuicio dela real Jurisdiccion a re
suelto el hacer formal contradicion en esta Audiencia
episcopal para que no tengan efecto los arruptos que con
tenga dho contrato; escriuiendo al mismo tiempo al
Ill.mo señor Arzobispo Obispo de esta Diocesi afin de que
no se haga semejante nouedad hasta concluir esta depen
diencia con las demas zircunstancias que compreende y con
cluie suplicando a esta Ciudad se sirua por la parte que
le toca en dho lugar coadiuuar dha contradicion recu
rriendo en caso necesario al Real Consejo de Castilla
Y hauiendola oido teniendo presente los embarazos
y discordias que con semejante nouedad deuen reze
larse perturbandose por este medio la paz publica de los
vecinos de dho Lugar, la que deue mantener esta
Ciudad como primero objeto de su obligacion; Y de
seando repararlos por quantos medios le sean per
mitidos Acordo que el Cauallero Procurador gene
ral a dictamen delos Auogados haga en Justicia